



Río Cuarto, 14 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Trabajo Social, Prof. Sandra SOMMADOSSI (DNI:17.843.915), referida al reconocimiento de las materias: *Seminario de Derechos Humanos (6733)* y *Seminario: las organizaciones educativas no formales (6864)*, como asignaturas electivas para la estudiante Tamara Belén ORTOLAN (D.N.I. N° 40.682.647); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante ORTOLAN está inscripta en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Seminario de Derechos Humanos (6733)* cursada y aprobada (Tomo 1120, Folio 18, fecha 18/08/2021) y *Seminario: las organizaciones educativas no formales (6864)* cursada y aprobada (Tomo 1115, Folio 57, fecha 02/08/2021).

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los y las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer la asignatura: *Seminario de Derechos Humanos (6733)* con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 18 de agosto de 2021 - 60 hs.- y *Seminario: las organizaciones educativas no formales (6864)* con una calificación de 8,50 (ocho c/50) puntos, con fecha 2 de agosto de 2021 - 60 hs.- para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, como **asignaturas electivas** para la estudiante Tamara Belén ORTOLAN (D.N.I. N° 40.682.647).

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 247/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 16 de mayo de 2024 a las 10:13:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-247_24 Materia electiva Reconocimiento Lic Trabajo Social ORTOLAN [5986de]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas